AUTOS N 4357194 ROBELLI LEONEL JOSE ANTONIO P/QUIEBRA DEUDOR

ALEJANDRO R LEYES, Martillero Publico Mat 2274 rematara SEIS DE NOVIEMBRE PRÓXIMO A LAS 11 HORAS, orden del SEGUNDO JUZGADO CONCURSAL, secretaria única en los autos N 4357194 ROBELLI LEONEL JOSE ANTONIO P/QUIEBRA DEUDOR, en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad, Rematara 11% de un inmueble, que se ubica en barrio Ditra Mzana A casa 26 de Guaymallén con una superficie de s/t 205 mts con los límites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVALÚO FISCAL:$9.339.993 INSCRIPCIONES Registro de la Propiedad Matricula 414.545 Guaymallén Nomenclatura Catastral 0411020012000041 0000, Padrón Territorial N 04301511, Padrón Municipal 87184 DEUDAS: A.T.M $, 83652,51 en apremios con más 234368,33 en concepto de costas Municipalidad de Guaymallén $ 522.751, Actualizables al momento del efectivo pago Las mismas se realizarán conforme el “Reglamento de Subasta en sobre cerrado” dispuesto por Acordada N°19.863 de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, en Oficina de Subastas Judiciales sito en Calle San Martín 322, Ciudad, Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Artículo 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal y en la página web del poder judicial de la provincia, y serán recepcionados en la Secretaría hasta las 12:00 hs del día 4 de Noviembre de 2026. Autorízase en forma expresa y sólo en este caso, a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Asimismo, los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito o transferencia judicial en Banco de la Nación Argentina – Sucursal Tribunales-, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, adentro del sobre y entregarlo cerrado. BASE de la Subasta $ 3.000.000, incremento $ 100.000., El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta: el 10% de seña, 3% de comisión y 4,5% de Impuesto Fiscal. El saldo a los CINCO (5) DÍAS de notificado de la aprobación de la subasta. GRAVÁMENES, DEUDAS A.T.M $, 83652,51 en apremios con más 234368,33 en concepto de costas, Municipalidad de Guaymallén $ 522.751, Actualizables al momento del efectivo pago. - MEJORAS Casa habitación. compuesta de dos planas Planta Baja dos dormitorios dos baños cocina comedor y patio, cochera pasante planta alta 1 dormitorio cocina comedor, baño BASE DE LA SUBASTA $3.000.000, posturas mínimas de $ 100.000. adquirente abonara acto subasta 10% seña y 3% comisión, 4,5% impuesto Fiscal y el saldo al aprobarse la misma. Queda expresamente prohibida la compra en comisión. Exhibición día 4 de Noviembre de 10 a 11 hs Informes Martillero Alejandro Leyes Beltrán 1808 5 Of 2 G Cruz tel. 2615080535.-

Publicaciones: 5

Fecha de Publicación	Nro Boletín
19/10/2026	32700
20/10/2026	32701
21/10/2026	32702
22/10/2026	32703
23/10/2026	32704